

CARACTERIZACIÓN DE PROCESO

PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EMPRESAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	CÓDIGO	2212100-PO-039
		VERSIÓN	07
		PÁGINA:	1 de 12

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

RESPONSABLE:	TIPOLOGÍA: (Misional, Estratégico, de Evaluación/Control, de Apoyo)
DIRECTOR(A) DISTRITAL DEL SERVICIO AL CIUDADANO	MISIONAL

OBJETIVO DEL PROCESO:

Coordinar y articular a las entidades competentes en inspección, vigilancia y control a empresas y/o establecimientos de comercio para el desarrollo de actividades multidisciplinarias preventivas y de inspección, apoyados en las tecnologías de la información y la comunicación - TIC's, que promuevan el cumplimiento de la normatividad vigente, la formalización empresarial, el mejoramiento del clima de negocios y el fortalecimiento de la gestión de inspección, vigilancia y control en el Distrito.

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	Yicel Dahiana Cordero Torres	Auxiliar Administrativo - Subdirección de Seguimiento A la Gestión	18/12/2014	
REVISÓ	Freddy Andres Osorio Ramirez	Subdirector Tecnico - Subdirección de Seguimiento A la Gestión	24/12/2014	
APROBÓ	Walter Tarcicio Acosta Barreto	Director Tecnico - Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano	24/12/2014	

PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EMPRESAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	CÓDIGO	2212100-PO-039	VERSIÓN	07
		PÁGINA	2 de 12		

DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE DEL PROCESO

El proceso inicia con la formulación del plan de gestión para la Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control, continúa con la programación y coordinación de actividades multidisciplinarias, la administración del Aplicativo SUDIVC y el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de la coordinación y articulación de la gestión de IVC. Termina con el seguimiento a los indicadores de gestión y la implementación de acciones y planes de mejoramiento.

Proveedor Externo	Proveedor Interno	ENTRADAS INFORMACIÓN PRIMARIA O SECUNDARIA	ACTIVIDADES CLAVES	SALIDAS-INFORMACIÓN SECUNDARIA	Cliente Interno	Cliente Externo
N.A.	Proceso Direccionamiento, Programación y Seguimiento a la Gestión	Plan Estratégico	PLANEAR Formular el Plan de Gestión de la Subdirección de Seguimiento a la Gestión de inspección, vigilancia y control y los Proyectos de Inversión, si hay lugar a ello.	Plan de Gestión y/o Proyecto de Inversión de la Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control	Proceso Direccionamiento, Programación y Seguimiento a la Gestión	N.A.
	Proceso de administración de políticas de servicio al ciudadano en las entidades distritales	Lineamientos de Operación			Política pública de servicio al ciudadano	
N.A	Proceso de Administración del Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y	Plan de Gestión y/o Proyecto de Inversión de la Subdirección de Seguimiento a la Gestión de	HACER Ejecutar Plan de Gestión y/o Proyecto de Inversión de la Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y	Plan de gestión y/o proyecto de inversión de la Subdirección de Seguimiento a la Gestión de	Proceso de direccionamiento, programación y seguimiento a la gestión	N.A

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EMPRESAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	CÓDIGO	2212100-PO-039	VERSIÓN	07
		PÁGINA	3 de 12		

Proveedor Externo	Proveedor Interno	ENTRADAS INFORMACIÓN PRIMARIA O SECUNDARIA	ACTIVIDADES CLAVES	SALIDAS- INFORMACIÓN SECUNDARIA	Cliente Interno	Cliente Externo
	Control para empresas y/o establecimientos de Comercio	Inspección, Vigilancia y Control	Control	Inspección, Vigilancia y Control ejecutado	Proceso de administración de políticas de servicio al ciudadano en las entidades distritales	
Entidades IVC	Proceso de Admisnitración del Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control para empresas y/o establecimientos de comercio	Diagnóstico Subdirección de Seguimiento a la Gestión IVC	<p style="text-align: center;">HACER</p> Coordinar y articular a las entidades Distritales encargadas de la gestión de inspección, vigilancia y control a las empresas y/o establecimientos de comercio con el fin desarrollar actividades multidisciplinarias y actividades para el fortalecimiento de la gestión IVC en el Distrito	Informes de gestión de las actividades preventivas, de inspección y del desarrollo del plan de fortalecimiento	Proceso de Administración del Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control para empresas y/o establecimientos de Comercio	Entidades IVC
Ciudadanía en general	Proceso de Sistema Distrital de Quejas y Soluciones	Mesas de trabajo con las entidades IVC				
		Solicitudes o requerimientos de la ciudadanía a través del SDQS				
		Solicitudes de entidades y/o empresas u organizaciones privadas				
					Proceso Sistema Distrital de Quejas y Soluciones	Ciudadanía en general

Carrera 8 No. 10 - 65
 Código Postal: 111711
 Tel.: 3813000
 www.bogota.gov.co
 Info: Línea 195



PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EMPRESAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO		CÓDIGO	2212100-PO-039	VERSIÓN	07
			PÁGINA	4 de 12		

Proveedor Externo	Proveedor Interno	ENTRADAS INFORMACIÓN PRIMARIA O SECUNDARIA	ACTIVIDADES CLAVES	SALIDAS- INFORMACIÓN SECUNDARIA	Cliente Interno	Cliente Externo
		Solicitud del Alcalde Mayor y/o Secretarios Distritales				
Cámara de Comercio de Bogotá	Proceso de Administración del Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control para empresas y/o establecimientos de comercio	Establecimientos nuevos, actualizados y renovados del Distrito Capital de Bogotá vinculados al Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control.	HACER Establecer en conjunto con las entidades IVC los ítems que conformaran la Cédula única del establecimiento y las funcionalidades del Aplicativo SUDIVC.	Aplicativo "Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control - SUDIVC"	Proceso de Administración del Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control para empresas y/o establecimientos de comercio	Entidades IVC
N.A	Proceso de Administración del Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control para empresas y/o establecimientos de comercio	Informes de gestión de actividades multidisciplinarias y del desarrollo del plan de fortalecimiento, registros (Actas, listados de asistencia,	HACER Seguimiento a la participación y gestión de las Entidades IVC para el correcto funcionamiento del Aplicativo SUDIVC y el desarrollo de las actividades multidisciplinarias programadas y coordinadas por la Subdirección de Seguimiento a la	Informes e indicadores de gestión Acta de reunión bimestral de Entidades IVC	Proceso de Administración del Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control para empresas y/o establecimientos de comercio	Entidades IVC

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EMPRESAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	CÓDIGO	2212100-PO-039	VERSIÓN	07
		PÁGINA	5 de 12		

Proveedor Externo	Proveedor Interno	ENTRADAS INFORMACIÓN PRIMARIA O SECUNDARIA	ACTIVIDADES CLAVES	SALIDAS- INFORMACIÓN SECUNDARIA	Cliente Interno	Cliente Externo
		encuestas, etc).	Gestión IVC, mediante el cálculo y análisis de los indicadores de gestión y la realización de reuniones bimestrales.		Proceso de administración de políticas de servicio al ciudadano en las entidades distritales	
		Informes y diagnóstico del funcionamiento del Aplicativo SUDIVC			Proceso de direccionamiento, programación y seguimiento a la gestión	

VERIFICAR	ACTUAR
<ul style="list-style-type: none"> • Informes de gestión • Indicadores • Encuestas de Percepción de clientes, usuarios, beneficiarios • Auditorias Internas de Calidad • Auditorias Externas • Autoevaluación del control • Autoevaluación de la gestión • Evaluación Independiente del sistema de control interno • Revisión por la Dirección • Derechos de petición, quejas y reclamos • Mapa de riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de Mejoramiento • Acciones Correctivas • Acciones Preventivas • Acciones de mejora

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EMPRESAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	CÓDIGO	2212100-PO-039	VERSIÓN	07
		PÁGINA	6 de 12		

RECURSOS		DOCUMENTOS	POLÍTICAS DE OPERACIÓN
Humanos	Servidores(as) Públicos de la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano (funcionarios de planta, contratistas y supernumerarios)	PROCEDIMIENTOS Administrar el Aplicativo SUDIVC - Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control 2212500-PR-199	Ley 232 de 1995 : Por medio de la cual se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos comerciales y que establece en su artículo 3º y 4º, la inspección y vigilancia por parte de las autoridades policiales y administrativas.
Financieros	Presupuesto de inversión Presupuesto de funcionamiento	Programación y coordinación de actividades multidisciplinarias 2212500-PR-287 Programación y coordinación de actividades para el fortalecimiento de la gestión IVC en el Distrito 2212500-PR-310	Decreto 1421 de 1993 : Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá Facultad al Alcalde Mayor para expedir las normas que estime convenientes con el objeto de garantizar la seguridad ciudadana y el desarrollo armónico de la ciudad capital.
Tecnologías de información y comunicaciones	<u>Hardware</u> - Diez (10) equipos de cómputo de escritorio; - Un (1) computador portátil; - Dos (2) impresoras <u>Software</u> - Aplicativo Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control - SUDIVC		Decreto 1879 de 2008 : Por el cual se reglamentan la Ley 232 de 1995, el artículo 27 de la Ley 962 de 2005, los artículos 46, 47 y 48 del Decreto Ley 2150 de 1995 y se dictan otras disposiciones relacionadas con la Inspección, Vigilancia y Control de Bogotá Distrito Capital

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EMPRESAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	CÓDIGO	2212100-PO-039	VERSIÓN	07
		PÁGINA	7 de 12		

	<ul style="list-style-type: none"> - Internet Explorer (versión 6.0) - Paquete Office (versión 2007) <p>Redes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Web Service con Cámara de Comercio de Bogotá y Planeación; - Servidor Secretaría General - Privilegios, Claves y Programas para descargar y administrar archivos - Accesos virtuales, links, carpetas y archivos compartidos. 		<p>Acuerdo 119 de 2004: Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2004-2008 Bogotá Sin Indiferencia un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión</p> <p>Por el cual se expidió el Plan de Desarrollo para la ciudad capital, y facultó al Alcalde Mayor de Bogotá, para continuar el proceso de mejora administrativa y regulatoria entre otros en el mejoramiento de los procedimientos de Inspección, Vigilancia y Control para las empresas, a través de las Alcaldías Locales de la Secretaria de Gobierno, la Secretaria Distrital de Ambiente, la Secretaría Distrital de Salud y el Cuerpo Oficial de Bomberos, entre otros.</p>
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> - Puestos de trabajo - Bienes y servicios - Muebles y enseres - Instalaciones locativas 		<p>Decreto 854 de 2001: Por el cual se delegan funciones del Alcalde Mayor y se precisan atribuciones propias de algunos empleados de la Administración Distrital</p>
Otros			<p>DECRETO 267 de 2007: Por el cual se</p>

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EMPRESAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	CÓDIGO	2212100-PO-039	VERSIÓN	07
		PÁGINA	8 de 12		

	N.A		<p>adopta la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones Que faculta al Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá para orientar, liderar, formular y hacer seguimiento a las políticas de entidades distritales y crea la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control a cargo de la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano.</p> <p>Decreto 483 de 2007: Por el cual se adopta el Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Bogotá Distrito Capital</p> <p>Resolución 159 de 2008: Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC</p> <p>Directiva 009 de 2008: Aplicación de las disposiciones contenidas en el decreto 483</p>
--	-----	--	--

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EMPRESAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	CÓDIGO	2212100-PO-039	VERSIÓN	07
		PÁGINA	9 de 12		

		<p>de 2007 "por el cual se adopta el sistema unificado Distrital de inspección, vigilancia y control de Bogotá Distrito Capital.</p> <p>Por el cual se solicita a las entidades competentes a reforzar lo estipulado con la aplicación del Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control para los establecimientos comerciales de Bogotá, D.</p> <p>Convenio 232 de 2005: Establece un convenio de cooperación interinstitucional entre la Corporación Financiera Internacional (IFC) del Grupo Banco Mundial, Confecámaras, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para mejorar la eficiencia en los procedimientos, cobertura y régimen de inspección, y racionalizar trámites.</p>
--	--	--

POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES

[Ver Matriz de aspectos ambientales de los procesos de la Secretaría General](#)

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EMPRESAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	CÓDIGO	2212100-PO-039	VERSIÓN	07
		PÁGINA	10 de 12		

INDICADORES DE GESTIÓN	PRINCIPALES RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS
Visor de Indicadores	Sistema de Administración del Riesgo

REQUISITOS	
NTCGP 1000-2009:	7.1, 7.2, 7.5, 8.2.1, 8.2.3, 8.2.4, 8.3, 8.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3
ISO 9001-2008:	7.1, 7.2, 7.5, 8.2.1, 8.2.3, 8.2.4, 8.3, 8.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3
MECI 1000-2005:	1.1.3, 1.2.1, 2.1.1, 2.1.2, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3

NORMOGRAMA
Normograma

CONTROL DE CAMBIOS			
ASPECTOS QUE CAMBIARON DE LA CARACTERIZACIÓN	DETALLE DE LOS CAMBIOS EFECTUADOS	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
N.A.	Creación del documento	Nov de 2008	01
Delimitación del alcance del proceso. Organización y verificación de entradas del proceso. Definición salida del proceso.	Cambio en la redacción del alcance, ajuste en las entradas del proceso y definición de cinco salidas del proceso.	Mayo 19 de 2010	02

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EMPRESAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	CÓDIGO	2212100-PO-039	VERSIÓN	07
		PÁGINA	11 de 12		

CONTROL DE CAMBIOS			
ASPECTOS QUE CAMBIARON DE LA CARACTERIZACIÓN	DETALLE DE LOS CAMBIOS EFECTUADOS	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
Ajuste del objetivo, el Alcance, el planear y el hacer del proceso.	Se ajustaron aspectos en el Planear y el hacer del proceso de acuerdo a las funciones y necesidades actuales de la Subdirección	Noviembre 03 de 2010	03
Ajuste del objetivo, alcance, el planear y el hacer del proceso.	Se amplió el objetivo, alcance, el planear y el hacer de acuerdo a dos nuevos procedimientos.	Marzo 06 de 2013	04
Documentos	Se incluyeron dos nuevos procedimientos: - Programación y coordinación de Jornadas de divulgación, capacitación y atención sobre requisitos de Ley para establecimientos de comercio. - Programación y coordinación de Visitas Multidisciplinarias.	Marzo 06 de 2013	04
Ajustes en el planear y el hacer del proceso	Se ajustaron los proveedores y clientes del planear y el hacer de acuerdo a las necesidades actuales de la Subdirección.	Mayo 31 de 2013	05
Nombre del proceso	Se modifica el nombre del proceso al incluir la palabra empresas, lo anterior para armonizar el contenido de la caracterización con lo dispuesto en el Decreto 483 de 2007.	Septiembre 16 de 2013	06
Ajuste en el objetivo, alcance, el hacer y los documentos del proceso.	Se amplió el objetivo, alcance, el hacer y los documentos del proceso, ya que se incluyó el nuevo procedimiento "Programación y coordinación de actividades para el fortalecimiento de la gestión IVC en el Distrito - 2212500-PR-310" y se anuló el	23 de Diciembre de 2014	07

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EMPRESAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	CÓDIGO	2212100-PO-039	VERSIÓN	07
		PÁGINA	12 de 12		

CONTROL DE CAMBIOS

ASPECTOS QUE CAMBIARON DE LA CARACTERIZACIÓN	DETALLE DE LOS CAMBIOS EFECTUADOS	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
	procedimiento" Programación y coordinación de jornadas de divulgación, capacitación y atención sobre requisitos de ley para establecimientos de comercio" 2212500-PR-286.		

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

